

## RESOLUCION Nº RL-1930

NICOLAS CASSIS USCHENWICH

INTERRENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución Nº 4575 de 11 de Abril de 1976,

## CONSIDERANDO:

Que al 11 de agosto de 1976, se ha otorgado ante el Notario 9º de este cantón, doctor Thelmo Torres Crespo la escritura pública de reforma integral y codificación de estatutos sociales de "TRANSOCEANICA COMPAÑIA LIMITADA";

Que los señores Ernesto Gerardo Altgelt y Claus Adolf Riemann Eiken, Directores Gerentes de dicha sociedad, según se ha acreditado, -- han presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tal reforma integral y codificación de estatutos sociales;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la reforma integral y codificación de estatutos sociales de TRANSOCEANICA COMPAÑIA LIMITADA;

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en una de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 11 de agosto de 1976, que será elaborada por este Despacho y la razón de su aprobación;

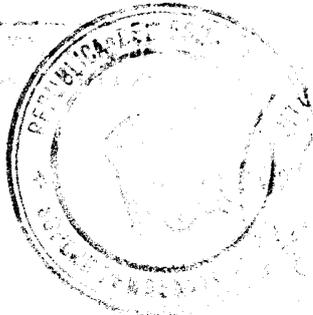
ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo con el Art. 129 de la Ley de Compañías, sustituido por el D.S. Nº 1353-A de 31 de Diciembre de 1974, y Art. 39 del D.S. Nº 733 de 22 de agosto de 1975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33 del Código de Comercio;

ARTICULO CUARTO.- Disponer que los Notarios a cuyo cargo se encuentren los protocolos de los que fueron Notarios, doctor José María Mentalván Cornejo y Juan de Dios Morales Arauco, tomen razón del contenido de la escritura que se manda inscribir,

...2

al margen de las matrices de las otorgadas el 14 de enero de 1953, - por la cual se constituyó la compañía con la denominación de COMERCIAL TRANSOCEANICA S.A.; y de la de 24 de enero de 1.953 por la cual cambia su denominación social por la de TRANSOCEANICA SOCIEDAD ANONIMA, el primero; y, de la de 5 de noviembre de 1.964, por la cual se transforma en compañía de responsabilidad limitada con la denominación de TRANSOCEANICA COMPAÑIA LIMITADA, aumentó su capital y reformó sus estatutos el segundo. Posteriormente, que el Notario 98 de este cantón toma razón del contenido de la escritura que se manda inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 14 de julio de 1976, por la cual se aumentó su capital y se reformó los estatutos sociales;

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y seis,



Nicolás Casais Uscocovich  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

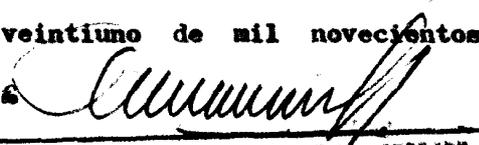
Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Casais Uscocovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y seis. LO CERTIFICO.—

José María Palau Ustafira  
SECRETARIO

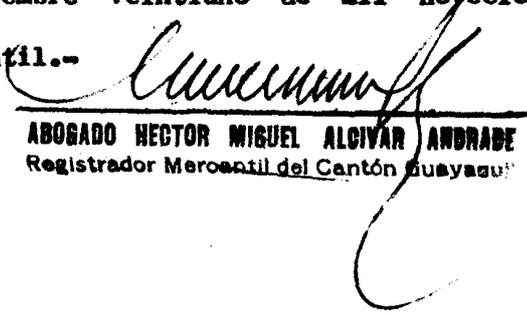
Resolución NP RL-1930

CERTIFICO: Que con fecha de hoy

Queda inscrita la Resolución anterior de fojas 19.898 a 19.902, número 4.221 del Registro Mercantil i anetado bajo el número 14.071 del Repertorio.- Guayaquil, Septiembre veintiuno de mil novecientos setenta i seis.- El Registrador Mercantil.

  
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en la Resolución anterior a foja 511 del Registro Mercantil de 1.953, a foja 6.771 del mismo Registro de 1.964 ;y, a foja 15.620 del mismo Registro Mercantil de 1.976, al margen de las respectivas inscripciones.- Guayaquil, Septiembre veintiuno de mil novecientos setenta i seis.- El Registrador Mercantil.

  
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

